



AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA, POR LOTES (11) CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA OBRA “INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS”, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR (GRANADA), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Reunidos el día 20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Montejicar (vía telemática), se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA, POR LOTES (11) CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023**, del Ayuntamiento de Montejicar (Granada), por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

Don Francisco Javier Jiménez Árbol, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento.

II. VOCALES

Don Raúl Ortiz Trinidad, Secretario – Interventor del Ayuntamiento.

Don Juan Manuel Leyva Ocete, Técnico municipal de urbanismo.

Don José Antonio Páez León, funcionario del Ayuntamiento.

III. SECRETARIA DE LA MESA

Doña Eloísa Molina Contreras, funcionaria del Ayuntamiento.

Constituida la Mesa de Contratación, se informa que, durante el plazo de quince días naturales establecido en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

• LOTE NÚM. 1. ALQUILER DE MAQUINARIA

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	B18440321	10-05-2024

• LOTE NÚM. 2. ÁRIDOS Y AGLOMERANTES

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
--------------------	-----	-----------------------





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	B18440321	10-05-2024
------------------------------	-----------	------------

- LOTE NÚM. 3. ACEROS Y METÁLICOS**

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	B18440321	10-05-2024
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	B04931358	13-05-2024

- LOTE NÚM. 4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PREFABRICADOS HORMIGÓN, BLOQUES, Y OTROS)**

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	B18440321	10-05-2024
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	B04931358	13-05-2024

- LOTE NÚM. 5. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CERÁMICOS DIVERSOS, VARIOS Y OTROS)**

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	B18440321	10-05-2024

- LOTE NÚM. 6. HORMIGÓN**

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	B18440321	10-05-2024

- LOTE NÚM 7. MATERIAL INSTALACIONES**

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	B18440321	10-05-2024
RODISUR JURALCA S.L.	B23764848	13-05-2024
QUÍMICOS COBOS MEGÍAS	B18502187	13-05-2024

- LOTE NÚM. 8. CARPINTERÍA**

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	B18440321	10-05-2024

- LOTE NÚM. 9. AGLOMERADO ASFALTICO**

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	A04010344	10-05-2024





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

- **LOTE NÚM. 10. PINTURAS Y SIMILARES**

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
RODISUR JURALCA S.L.	B23764848	13-05-2024

- **LOTE NÚM. 11. SEGURIDAD Y SALUD**

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.	B23046840	13-05-2024
HM GRANADA S.L.	B18403196	13-05-2024
RODISUR JURALCA S.L.	B23764848	13-05-2024
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.	B18440321	10-05-2024
SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L.	B04018495	07-05-2024

A continuación, se procede a la apertura del Archivo electrónico único contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Se comprueba por los miembros integrantes de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

LOTE NÚM. 1. ALQUILER DE MAQUINARIA

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	SUBSANABLE

LOTE NÚM. 2. ÁRIDOS Y AGLOMERANTES

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	SUBSANABLE

LOTE NÚM. 3. ACEROS Y METÁLICOS

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	SUBSANABLE
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	SUBSANABLE





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

**LOTE NÚM. 4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PREFABRICADOS HORMIGÓN,
BLOQUES, Y OTROS)**

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	SUBSANABLE
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	SUBSANABLE

**LOTE NÚM. 5. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CERÁMICOS DIVERSOS,
VARIOS Y OTROS)**

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	SUBSANABLE

LOTE NÚM. 6. HORMIGÓN

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	SUBSANABLE

LOTE NÚM 7. MATERIAL INSTALACIONES

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	SUBSANABLE
RODISUR JURALCA S.L	SUBSANABLE
QUÍMICOS COBOS MEGÍAS	CORRECTA

LOTE NÚM. 8. CARPINTERÍA

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	SUBSANABLE

LOTE NÚM. 9. AGLOMERADO ASFALTICO





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
CONSTRUCCIONES NILA, S.A	CORRECTA

LOTE NÚM. 10. PINTURAS Y SIMILARES

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
RODISUR JURALCA S.L	SUBSANABLE

LOTE NÚM. 11. SEGURIDAD Y SALUD

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
SANEAMIENTOS MONTEJICAR S. L	SUBSANABLE
RODISUR JURALCA S.L	SUBSANABLE
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L	SUBSANABLE
HM GRANADA S.L	SUBSANABLE
SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L	CORRECTA

La Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a todas las empresas licitadoras cuya documentación administrativa es valorada como correcta.

En cambio, existen algunas de las empresas licitadoras que quedan admitidas provisionalmente, cuya documentación administrativa presentada no se ajusta a lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la misma subsanable. Se aprecian los siguientes defectos subsanables:

- **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L.** Además de la documentación presentada, deberá aportar lo que se detalla con referencia al Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11:
 - **El modelo de declaración responsable** de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al **Anexo II** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar la aceptación de los requisitos expuestos en el mencionado documento. T
 - Documentación justificante de que el suministro de los lotes 1 y 7 se encuentra dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad de la empresa.
 - Documentación justificativa de la **solvencia técnica** a que se refiere la cláusula sexta del PCAP:





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

- o Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de los lotes a los que se licita (Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11), en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

El importe anual acumulado (de cualquiera de los tres años), de los suministros facturados de igual o similar naturaleza a los que se suministran, deberá ser igual o superior al 70% del importe, incluido IVA del lote por el que se licita. Al haber optado por varios lotes, el porcentaje antedicho se aplicaría sobre la suma de todos los lotes por los que se licita.

- **Justificante de estar dado de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente** al objeto de los lotes a los que se licita (Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11) y al corriente del pago de estos, en su caso, aportando al efecto copia del pago del último ejercicio o declaración de exención en caso en que la empresa licitadora no se encuentre sujeta al pago del mencionado impuesto.
- **RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN.** Además de la documentación presentada, deberá aportar lo que se detalla con referencia al Lote 3 y 4:
 - **Deberá aportarse justificante de estar dado de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente** al objeto de los lotes a los que se licita (Lote 3 y 4) y al corriente del pago de estos, en su caso, aportando al efecto copia del pago del último ejercicio o declaración de exención en caso en que la empresa licitadora no se encuentre sujeta al pago del mencionado impuesto.
 - **Justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad civil por riesgos profesionales**, por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato, junto con el justificante de pago del último recibo.
- **RODISUR JURALCA S.L.** Además de la documentación presentada, deberá aportar lo que se detalla con referencia al Lote 7, 10 y 11:
 - Documentación justificativa de la **solvencia técnica** a que se refiere la cláusula sexta del PCAP:
 - o Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de los lotes a los que se licita (Lote 7, 10 y 11), en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

El importe anual acumulado (de cualquiera de los tres años), de los suministros facturados de igual o similar naturaleza a los que se suministran, deberá ser igual o superior al 70% del importe, incluido IVA del lote por el que se licita. Al haber optado por varios lotes, el porcentaje antedicho se aplicaría sobre la suma de todos los lotes por los que se licita.

La relación presentada por la empresa no se ajusta a lo exigido en la cláusula sexta del PCAP para la acreditación de la solvencia técnica, debiendo presentar una declaración responsable en la que se incluya la relación de materiales.

- **Deberá aportarse justificante de estar dado de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente** al objeto de los lotes a los que se licita (Lote 7, 10 y 11) y al corriente del pago de estos, en su caso, aportando al efecto copia del pago del último ejercicio o declaración de exención en caso en que la empresa licitadora no se encuentre sujeta al pago del mencionado impuesto.
- **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.** Además de la documentación presentada, deberá aportar lo que se detalla con referencia al Lote 11:
 - **Justificante de haber abonado el pago de último recibo** del Seguro de Responsabilidad Civil, correspondiente al año 2024.
- **HM GRANADA S.L.** Además de la documentación presentada, deberá aportar lo que se detalla con referencia al Lote 11:
 - **Justificante de haber abonado el pago de último recibo** del Seguro de Responsabilidad Civil, correspondiente al año 2024.
 - Documentación justificante de que el suministro del lote 11 se encuentra dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad de la empresa.
 - **Deberá aportarse justificante de estar dado de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente** al objeto del lote al que se licita (Lote 11) y al corriente del pago de este, en su caso, aportando al efecto copia del pago del último ejercicio o declaración de exención en caso en que la empresa licitadora no se encuentre sujeta al pago del mencionado impuesto.
 - Documentación justificativa de la **solvencia técnica** a que se refiere la cláusula sexta del PCAP:





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJICAR (GRANADA)

- o Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de los lotes a los que se licita (Lote 11), en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

El importe anual acumulado (de cualquiera de los tres años), de los suministros facturados de igual o similar naturaleza a los que se suministran, deberá ser igual o superior al 70% del importe, incluido IVA del lote por el que se licita. Al haber optado por varios lotes, el porcentaje antedicho se aplicaría sobre la suma de todos los lotes por los que se licita.

La relación presentada no es de importe inferior al 70% del importe, incluido IVA del lote.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Requerir a las empresas **SANEAMIENTOS MONTEJICAR S.L., RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, RODISUR JURALCA S.L., GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L., HM GRANADA S.L.,** para que subsanen la documentación señalada en la presente acta, otorgándole de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **tres días naturales** desde el envío de la notificación del presente requerimiento como se estipula en la disposición adicional decimoquinta LCSP, procedan a aportar la documentación señalada anteriormente y en consecuencia subsanar las citadas proposiciones.

SEGUNDO. - La Mesa de Contratación procederá a efectuar propuesta de adjudicación del expediente, una vez finalizado el plazo de subsanación, en caso de que así proceda.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dando por finalizada la sesión a las 12:10 horas del día 20 de mayo de 2024.

PRESIDENTE DE LA MESA

SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.- Franciso Javier Jiménez Árbol

Fdo.- Remedios Moraleda Santiago

VOCAL

VOCAL

VOCAL





AYUNTAMIENTO DE
MONTEJÍCAR (GRANADA)

Fdo.- Raúl Ortiz Trinidad

Fdo.- Juan Manuel Leyva
Ocete

Fdo.- José Antonio Páez
León

